Universidad Nacional de Galla FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 11 de Marzo de 2.011

EXP-EXA Nº 8.611/2010

RESCD - EXA Nº 077 / 2011

VISTO:

La solicitud interpuesta oportunamente por el Departamento de Informática, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Res. C.S. Nº 350/87 y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva para la asignatura INGENIERIA DE SOFTWARE de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997) de esta Unidas Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 16 de Febrero;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva para la asignatura INGENIERIA DE SOFTWARE de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997) de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión extraordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

| Titulares | Suplentes |
|--------------------------|----------------------------------|
| Lic. Edgar Ariel Rivera | Dr. Jorge Fernando Yazile |
| Dr. Gustavo Héctor Rossi | Mag. Cecilia Lasserre |
| ◆ Esp. Armando De Giusti | Mgr. Viviana Elizabeth Quincoces |
| | Dr. Luis Cardón |
| | Ing. Abel Martin Goytia |
| | Lic. Gabriel Mariano Pagés |

ARTÍCULO 3º: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1º y 2º de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

DDN mpc

> MGG. MARIA TERESA MONTENO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CS. EXACTAS - LINES



Ing: CARLOS EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - LINGA